



4.2.3 Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano



Radicado: 2-2026-055591
Bogotá D.C., 3 de agosto de 2026 16:05

A QUIEN INTERESE

Radicado entrada
No. Expediente 39540/2026/OFI

Asunto: Solicitud de información para estudio de mercado.

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Prestar servicios complementarios al servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
	46171600	Equipo de vigilancia y detección.	
	92121500	Servicios de guardias.	
	92121700	Servicios de sistemas de seguridad.	
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.		
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA	
	Ver anexo No. 1	En caso de que aplique o se requieran	
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El plazo de ejecución de la prestación del servicio objeto de la contratación será hasta el 30 de noviembre de 2028, contado a partir de la firma del acta de inicio.		
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	No aplica.		

Continuación oficio

LUGAR DE EJECUCIÓN	La prestación del servicio se realizará en los diferentes inmuebles del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicados en la Carrera 8 No. 6C-38, Carrera 7 No. 6B-80 de la Ciudad de Bogotá D.C, o de requerirse se reubicarán puestos de trabajo en los diferentes inmuebles que son y/o llegasen a ser responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
FORMA DE PAGO	Los servicios se pagarán en mensualidades vencidas o fracción de tiempo por el servicio efectivamente prestado. Dichos pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes previa de la documentación descrita a continuación: 1. Cumplido a satisfacción suscrito por el supervisor designado para el efecto. 2. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. 3. Informe respectivo sobre la ejecución de la negociación. 4. Certificación de paz y salvo de las obligaciones parafiscales y de seguridad social por el comitente vendedor. 5. los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO. NOTA: Es responsabilidad de la Sociedad Comisionista Compradora, una vez cerrada la negociación, tramitar ante la Bolsa Mercantil de Colombia el formato pertinente para efectos de la inscripción ante SIIF Nación.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120 días calendario.

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *

Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine



Continuación oficio

la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **10 de agosto de 2026**, a través del correo electrónico invsubservicios@minhacienda.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARTHA
CECILIA FLOREZ VERA

MARTHA CECILIA FLÓREZ VERA

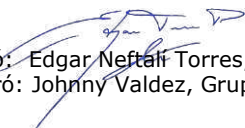
Subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano

Anexos:

Anexo No. 1: Requerimientos técnicos mínimos.

Anexo No. 2: Cotización económica.

Anexo No. 3: Información adicional.

Revisó:  Edgar Neftali Torres, Coordinador Grupo de Infraestructura
Elaboró: Johnny Valdez, Grupo de Infraestructura

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.



Continuación oficio

ANEXO No.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

Los servicios complementarios requeridos son los siguientes:

A. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El servicio de vigilancia y seguridad privada deberá contar con un (1) puesto de Supervisor jefe y dos (2) puestos de Supervisores ubicados en el Edificio San Agustín y en Casas de Santa Bárbara.

- El Puesto de Supervisor jefe deberá prestar el servicio en el Ministerio desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas de lunes a viernes, los sábados desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, excluyendo los domingos y festivos, y no podrá ser utilizado para cubrir otros servicios durante su tiempo de descanso.
- Los dos (2) puestos de Supervisores deberán prestar el servicio veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo, en tripleta con turnos de dos (2) x dos (2).
- La compañía de vigilancia deberá tener y garantizar personal de supervisión, dedicado a la atención del cliente, el personal debe estar debidamente capacitado en la supervisión del servicio, certificado y cubierto en cuanto a los parámetros que determina la ley con respecto a seguridad social. Carecer de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, los cuales se deben acreditar con el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República; Copia del certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

B. EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA

Suministrar en calidad de arrendamiento para el edificio San Agustín y Casas de Santa Bárbara tres (3) sistemas VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en sus sedes así:



Continuación oficio

**SERVICIOS AGREGADOS
PERIODO AÑO 2026 – 2028**

EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA	Cantidad
<u>Sede Edificio San Agustín</u> Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, etc.), para mil quinientos (1.500) equipos (pines de seguridad). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1
<u>Sede Casas de Santa Bárbara</u> Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, etc.), para mil quinientos (1.500) equipos (pines de seguridad). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1
<u>Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada</u> Sistema VEA, para el control de activos (libros) de la Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada (código de barra en papel adhesivo o pin de seguridad), para la totalidad de los libros de la biblioteca (50.000 ejemplares aproximadamente).	1

El Ministerio reconocerá el valor mensual de arrendamiento por estos equipos, de acuerdo con el valor propuesto por el prestador del servicio de vigilancia.



Continuación oficio

ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA

SUPERVISOR JEFE Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

PUESTOS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS	Cant.	VIGENCIA		
		2026	2027	2028
		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		
Supervisor Jefe de seguridad	1			
El Puesto de Supervisor jefe deberá prestar el servicio en el Ministerio desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas de lunes a viernes, los sábados desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, excluyendo los domingos y festivos, y no podrá ser utilizado para cubrir otros servicios durante su tiempo de descanso.				
Supervisor de seguridad	2			
Los dos (2) puestos de Supervisores deberán prestar el servicio veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo, en tripleta con turnos de dos (2) x dos (2).				
VALOR POR VIGENCIA SIN Ay S				
VALOR A y S (10%)				
SUBTOTAL PUESTO COMPLEMENTARIO				
BASE GRAVABLE (10%)				
IVA (19%)				
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA				
TOTAL POR VIGENCIA				
TOTAL SERVICIO				

SERVICIOS AGREGADOS PERIODO AÑO 2026 – 2028

EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA	Cant.	VIGENCIA		
		2026	2027	2028
		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		
<u>Sede Edificio San Agustín</u>	1			
Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, etc.), para mil quinientos (1.500) equipos (pines de seguridad). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.				
<u>Sede Casas de Santa Bárbara</u>	1			
Sistema VEA, para la verificación de estado de activos, los cuales deberán ser instalados en tres (3) de las puertas principales de la sede mencionada, para equipos electrónicos (Portátiles, Video Beams, etc.), para mil quinientos (1.500) equipos (pines de seguridad).				

Continuación oficio

EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA	Cant.	VIGENCIA		
		2026	2027	2028
		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		
Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.				
Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada				
Sistema VEA, para el control de activos (libros) de la Biblioteca Jose Maria Del Castillo y Rada (código de barra en papel adhesivo o pin de seguridad), para la totalidad de los libros de la biblioteca (50.000 ejemplares). Los equipos deberán contar con un tiempo de uso no superior a un (1) año, para lo cual deberán anexar factura de compra y suministrar las especificaciones técnicas del sistema.	1			
VALOR POR VIGENCIA SIN A y S				
VALOR A y S (10%)				
TOTAL MENSUAL POR VIGENCIA				
TOTAL POR VIGENCIA				
TOTAL SERVICIOS AGREGADOS				



1dZR HZ6f 4dmW A9AO ZMYn NoFh Z18=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

ANEXO No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Contratante	Entidad

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	



Continuación oficio

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____